



**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 19
28046 – Madrid

Madrid, 21 de julio de 2009

Por la presente les informamos que el Consejo de Administración de Banco Español de Crédito S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Previo cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, distribuir entre la totalidad de las 687.386.798 acciones que componen el capital social del Banco un dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 2009 de 0,120 euros brutos por acción sobre los que se practicará la pertinente retención legal. Dicho dividendo se satisfará en efectivo a partir del día 3 de agosto de 2009 a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), actuando como entidad pagadora Banco Español de Crédito S.A.

Atentamente,

Fdo. Ignacio Ezquerro Bastida
Director General Adjunto